

INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 020/2020

ACCID.DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: AIR TRACTOR, INC

MODELO: AT-301

MATRÍCULA: YV171A

EXPLOTADOR: REPAICA, C.A.

LUGAR: ZONA AGRICOLA DE ACARIGUA EDO. PORTUGUESA

FECHA: 01 DE JULIO 2020

HORA: 12:30 UTC



INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAA EXPEDIENTE N° 020/2020

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL) adscrita al MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°020/2020, el único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual todas las experticias necesarias no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentran en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, ésta información está sujeta a cambios que pueden contener enmiendas o errores presente, lo cual este informe preliminar será corregido cuando la aeronave aparezca y se aclare la causa de la misma.

El día 01 de Julio 2.020 a las 12:30 UTC, la aeronave con Matrícula: YV171A, Marca: AIR TRACTOR, INC. Modelo: AT-301, Serial: 301-0307, propiedad de Repaica, C.A., según Certificado de Registro Nacional INAC. El piloto único tripulante.

EN FASE DE DESPEGUE LA AERONAVE PRESENTÓ UN DESINCREMENTO O PERDIDA PARCIAL DE POTENCIA DEL MOTOR, POR EL CUAL EL PILOTO REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y DECIDE ATERRIZAR EN EL AERODROMO NUEVAMENTE E IMPACTANDO BRUSCAMENTE CON EL TERRENO, EL PILOTO CON LESIONES LEVES Y LA AERONAVE CON DAÑOS DE IMPORTANCIA. PESO MÁXIMO DE DESPEGUE DE LA AERONAVE 3.565Klg.

La aeronave es un AIR TRACTOR, INC de un tripulante, según el TC/Data Sheet, modelo: AT-301, serial: 301-0307 categoría restringido, Certificado Tipo, A9SW con tren de aterrizaje tipo fijo. Su motor es Marca: Pratt & Whitney, Modelo: WASPR1340, con un empuje máximo de 600hp. El peso máximo de despegue es de 3.565Klg. La aeronave efectuaba trabajos agrícolas en el aeródromo la colonia Turen Edo. Portuguesa. La misma disponía de 4 horas de combustible aproximadamente. Poseía el Certificado de Matrícula y Certificado de Aeronavegabilidad Especial, el cual estaba vencido. Por lo tanto el propietario u operador no realizó la respectiva renovación ante al ente regulador competente INAC, o ante una OMA certificada para tal modelo.

Las condiciones meteorológicas según el METAR, eran ilimitadas y favorables para las operaciones bajo reglas de vuelo visuales (VFR) en el "Aeródromo antes mencionado.



La organización de Mantenimiento que le realizó los últimos servicios programados y de mantenimiento a la aeronave fue "MOTOPROPULSORAS A.M.P., S.R.L, C.A." OMC-Nº187, Ubicada en el Aeropuerto de Acarigua Edo. Portuguesa.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI reportando al sistema "ADREP" de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

Por el estado de diseño y fabricación de la aeronave fue notificada la (NTSB) de Estados Unidos.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC-4,00 hrs).

Caracas, 30 de Julio 2020